Resolución N°2494 /2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: DMI CONSTRUCTORA, DE DIEGO ARMANDO MERCADO CON RUC: 3.858.240-6, COMO RESULTADO DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2021 – ID N° 402.698, PARA "REFACCION DE PISTA DEL COLEGIO NACIONAL JORGE BARCHINI"

Villarrica,05 de noviembre del 2021.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2021 – ID N° 402.698, PARA "REFACCION DE PISTA DEL COLEGIO NACIONAL JORGE BARCHINI",** acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2021 – ID N° 402.698, para **"REFACCION DE PISTA DEL COLEGIO NACIONAL JORGE BARCHINI",** siendo adjudicado la firma **DMI CONSTRUCTORA**, de Diego Armando Mercado con RUC: 3.858.240-6 por un monto de Gs. 170.187.200 (Guaraníes Ciento setenta millones ciento ochenta y siete mil, doscientos)

Artículo 2º. IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma Gs. 170.187.200 (Guaraníes Ciento setenta millones ciento ochenta y siete mil doscientos), a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 520, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA

.../...Continuación de la Resolución Nº 2494 /2021.-

Artículo 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Timoteo Nill Gonzalez
Secretario General

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Villarrica - Paraguay

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá